

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2018-00192-00

Auto No. 2261

Santiago de Cali, siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022).

1. Incorporar escritos enviados por la Personería Municipal de Santiago de Cali.
2. REQUERIR al curador y la parte interesada a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo requerido dentro del auto 1023 de 17 de mayo de 2022 referente al punto 4 allegando Informe de Valoración realizada por la Defensoría del Pueblo
3. Poner en conocimiento la respuesta de la Personería de Santiago de Cali.

Notifíquese,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ